



RESOLUCION N°

0025

10 ENE 2019

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 6335-M-2018 mediante el cual se tramita el proyecto de obra "Parquización y riego de espacios Verdes" del Barrio Melipal y la Resolución N° 0840/18 de la Secretaria de Servicios Urbanos;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada se consignó erróneamente el nombre de la empresa que ejecutará la obra.

Que corresponde el dictado de la Norma Legal a fin de enmendar dicho error.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Visto, el cuarto considerando ----- y el artículo 1º de la parte resolutive de la Resolución N° 0840/2018 de la Secretaria de Servicios Urbanos, donde dice: "...M2 Servicios Generales...", debe decir: "...IH Servicios..." y donde dice: "...IH Servicios..." debe decir: "...M2 Servicios Generales..." de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 2º) NOTIFICAR de la presente Norma Legal a la Sociedad Vecinal del ----- Barrio Melipal a los efectos de continuar con el Proyecto conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario N° 0655/15.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO.) MOLINA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2218
Fecha 18 / 01 / 2019


Eva ROCCA
Subsecretaria de Espacios Verdes
Secretaria de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén